

**DISPONE PAGO POR CONSUMO DE  
SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA  
LAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO  
INSTITUCIONAL, SEREMI MINVU  
ATACAMA.**

RES. EXENTA Nº 000179

COPIAPO, 16 ABR 2026

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) La Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- b) La Ley Nº 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El DL. Nº 1.305 de 1976 que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- d) Las facultades conferidas por el D.S. Nº 397 del 24 de Noviembre de 1976 y sus modificaciones.
- e) La Ley Nº 19.886, su Reglamento contenido en el D.S. Nº 661 del año 2024 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda.
- f) La Ley Nº 21.796, de Presupuestos del Sector Público para el año 2026.
- g) La necesidad básica de contar con el servicio de suministro de agua potable en las dependencias del Edificio Institucional, necesaria para la operatividad de la infraestructura crítica y de equipamiento en las oficinas de esta SEREMI MINVU Atacama.
- h) La Factura Electrónica Nº 257932 de fecha 07 de Abril de 2026, por un valor total de \$ 86.550.- IVA incluido, emitida por la Empresa NUEVA ATACAMA S.A., RUT Nº 76.850.128-9, por consumo de servicio de agua potable para las dependencias del Edificio Institucional por 25 (m3), correspondiente al período del 27.02.2025 al 31.03.2026.
- i) La Resolución Nº 36 del 23 de Diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- j) El Decreto Supremo en trámite, que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama.

**RESUELVO:**

1. **DISPONE** el pago por consumo de servicio de agua potable para las dependencias del Edificio Institucional, por un valor total de \$ **86.550.-** (ochenta y seis mil quinientos cincuenta pesos) IVA incluido, a la Empresa **NUEVA ATACAMA S.A., RUT Nº 76.850.128-9**, gasto que se imputará al Subtítulo 22, Item 05, Asignación 002, del Presupuesto Vigente de esta Secretaría Regional Ministerial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**MAXIMILIANO BARRIONUEVO GARCIA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL**

MBG.PAO.CNG.FAG.MCG.mcg.  
Nº 72 / 15.04.2026

**TRANSCRIBIR A:**

- Sección Administrativa SEREMI - Copiapó.
- Oficina de Contabilidad SEREMI - Copiapó.
- Oficina de Partes SEREMI - Copiapó.